

AVISO

Les informamos que conforme a lo establecido en la cláusula cuadragésima segunda de las condiciones Generales del trabajo Vigentes; la Comisión reconoce como día de descanso obligatorio el día:

01 DE NOVIEMBRE

Por lo cual No abrirán nuestros centros de atención y de cobro, incluidas nuestras oficinas centrales.

Reanudamos labores lunes 4 de noviembre

PAGO EN LÍNEA

cmasxalapa.gob.mx/pel/

PAGAR



¡ GRACIAS POR SU COMPRENSIÓN!

Guardias de atención a reportes ciudadanos los 365 días del año en operación y mantenimiento, centro de atención telefónica y redes sociales oficiales.